

20/10/2017

## **Fiscalía y Ministerio de Salud inauguran primera Unidad Clínico Forense Hospitalaria del país**

El Hospital “Dr. Gustavo Fricke” de Viña del Mar se convirtió en el primer establecimiento en contar con una Unidad Clínico Forense (UCF) Hospitalaria, de un total de 16 que se habilitarán en el país. Estas unidades tienen como objetivo mejorar las condiciones en que se realizan las pruebas periciales sexológicas, reduciendo la victimización secundaria de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



La inauguración fue encabezada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, María Estela Ortiz, y el Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez.

La Secretaria de Estado destacó que “estamos aquí porque la Presidenta de la República se ha hecho cargo de enfrentar los desafíos que tiene Chile cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes como *sujetos de derecho*. Esto implica reconocer que son personas con opinión, con capacidad de tomar decisiones, propositivos, merecedores de consideración y respeto en todos los ámbitos de sus vidas. Y cuando se trata de plasmar ese respeto y consideración en situaciones complejas -que involucran la dignidad de los niños, niñas y adolescentes- este es el tipo de respuesta que todos esperamos que surja del Estado”.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, valoró el “esfuerzo desplegado por cada una de los organismos públicos que han participado para dar cumplimiento de la meta propuesta por la Presidenta Bachelet, que ha sido enorme. Tras este esfuerzo queda patente la profunda convicción de que un nuevo trato hacia la niñez es posible, y no sólo eso, sino absolutamente necesario desde el Estado como principal garante del pleno ejercicio de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el país”.

El Fiscal Regional de Valparaíso, Pablo Gómez, quien asistió al evento en representación del Fiscal Nacional, explicó que “es un trabajo intersectorial que se viene desarrollando desde 2014 y que involucra un esfuerzo de la Fiscalía, Ministerio de Salud y Servicio Médico Legal, para desarrollar las 16 salas regionales, siendo Viña del Mar la primera que se inaugura. Las Unidades Clínicas Forenses impactarán directamente en una mejora de la persecución penal de los Delitos Sexuales y de la disminución de la victimización secundaria, particularmente de niños, niñas y adolescentes. Los delitos sexuales constituyen un fenómeno delictivo que es necesario abordar desde una perspectiva integral, como da cuenta este trabajo”.

### **Unidades Clínico Forenses**

La creación de Unidades Clínicas Forenses responde a un compromiso presidencial, que busca mejorar la oportunidad y la calidad de las pericias que deben realizarse los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales.

La puesta en marcha de la UCF de Viña del Mar fue posible gracias a una inversión de 134 millones de pesos. A este espacio pronto se sumarán a nivel nacional otros 15 proyectos que estarán habilitados en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Viña del Mar, Rancagua, Linares, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Coyhaique y Punta Arenas.

Se trata de espacios de atención y acogida especialmente acondicionados para las víctimas de violencia de cualquier tipo, de manera que se pueda acceder a una atención oportuna, de calidad y con la privacidad suficiente que requieren estas situaciones, entendiendo la complejidad en la que se encuentran las víctimas de estos delitos.

Están dotadas de un equipamiento y tecnología de punta, ajustándose a estándares internacionales para la realización de este tipo de examen pericial sexológico forense.

El proyecto contempló la formación de profesionales en sexología forense y la generación de una *Norma General Técnica de Atención a Víctimas de Violencia Sexual*, que rige la atención y peritajes a víctimas tanto para el Servicio Médico Legal, el Ministerio de Salud y la red privada de atención. De este modo, se garantiza una misma atención, independientemente de donde se realice la pericia.

La reducción de la victimización secundaria implica además que este tipo de procedimientos se realicen informando, orientando, respetando las necesidades de cada víctima y resguardando su dignidad, aspectos todos incluidos tanto en la formación de los peritos como en la norma.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369